

181083
R.Dir. 374/3.930
AAAn/sn

Ref: **REPREMAR S.A. SOLICITA ESCALA BUQUE CRUCERO "COSTA PACÍFICA". AUTORIZAR.**

Montevideo, 13 de junio de 2018.

VISTO:

La solicitud presentada por la Agencia Marítima Repremar S.A., para ingresar como carácter de excepción, la reserva del Crucero "COSTA PACIFICA" en las fechas 19/12/2019 y 05/03/2020.

RESULTANDO:

- I. Que las esloras de los buques involucrados no permite la aplicación de la potestad prevista en el Artículo 13° del Reglamento General de Atraque de Buques del Puerto de Montevideo.
- II. Que para dichas fechas ya está cubierta la cantidad máxima de cruceros atracados por día, prevista en el referido Reglamento.

CONSIDERANDO:

- I) Que la División Coordinación Operativa manifiesta que se podría acceder excepcionalmente a lo solicitado, si confirma la realización de embarque/desembarque de turistas previo al inicio de la temporada y sin especificar puesto de atraque.
- II) Que sin perjuicio de ello, al tratarse de casos excepcionales donde la propia Normativa permite un aprovechamiento de los muros, se entiende que por aplicación del Artículo 26° del Reglamento General de Atraques de buques Puerto de Montevideo, es considerable una resolución favorable a la solicitud de la Agencia Marítima Repremar S.A.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.930, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Autorizar - en forma excepcional - la reserva de la 3era. escala solicitada para el Crucero "COSTA PACIFICA" consignado a la Agencia Marítima Repremar S.A. los días 19/12/2019 y 05/03/2020, ambos en el horario de 13 a 19 horas, sin especificar puesto de atraque y debiendo confirmar la realización de embarque/desembarque de turistas en el Puerto de Montevideo previo al inicio de la temporada 2019-2020.

Notificar a la Agencia Marítima Repremar S.A. de la presente Resolución.

Cumplido, cursar - con trámite directo entre sí – a las Áreas Operaciones y Servicios, y Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.